

Premio de Reconocimiento a la Investigación 2013

1. Presentación

El Vicerrectorado de Investigación de la PUCP creó en el año 2009 el **Premio de Reconocimiento a la Investigación (PRI)** con el propósito de reconocer a los profesores ordinarios que tuvieran publicaciones de calidad, resultado de una investigación y que generen nuevo conocimiento.

Ante el objetivo estratégico de sentar las bases al 2017 para convertirse en una universidad de investigación, la PUCP presenta la quinta edición del PRI, según estándares internacionalmente reconocidos para publicaciones de relevancia nacional e internacional.

2. Requisitos de participación

Califican como concursantes al PRI 2013 aquellos profesores ordinarios, con dedicación a TC, TPC o TPA que tengan una o más publicaciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, y que la(s) hayan registrado en la sección de “Publicaciones” en su CVPUCP a más tardar el **31 de marzo de 2014**.

3. Requisitos para las publicaciones

3.1. El PRI 2013 premiará a las *PUBLICACIONES PUCP*, es decir, aquellas publicaciones en las que esté explícita la pertenencia académica (filiación) del autor a la Universidad.

Ejemplo: *Javier Pérez Rodríguez, Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP*
(opcional: Departamento y Sección)

3.2. Las publicaciones que serán tomadas en cuenta para el PRI 2013 serán aquellas que hayan sido registradas en el CVPUCP **con por lo menos una de las siguientes evidencias:**

- Para el caso de artículos: documento PDF o sitio web de la publicación.
- Para libro, parte o capítulo de libro: copia digital de la página de créditos, del índice o de otra página en la cual figure la mención de la autoría con filiación PUCP; documento PDF de la publicación; sitio web de la publicación.

El sitio web se debe ingresar en campo “Datos generales” de la sección “Publicaciones”. La copia digital de la página de créditos, del índice o de otra página en la cual figure la mención de la autoría con filiación PUCP y/o el documento PDF de la publicación se debe(n) ingresar en el campo “Evidencias” de la sección “Publicaciones”.

Sólo en caso de no contar con dichas evidencias digitales, se deberá entregar la versión impresa de la publicación.

3.3. Para el caso de libros, el PRI 2013 premiará las publicaciones pertenecientes únicamente a **editoriales arbitradas (por pares externos)**. Para el caso de revistas, sólo se premiarán **publicaciones en revistas indizadas (ISI, SCOPUS, SCIELO, LATINDEX u otros índices regionales)**.

3.4. Las publicaciones reconocidas en el PRI 2013 son aquellas en las que el postulante es **autor** o **co-autor** de un(a):

- Artículo en revista indizada nacional
- Artículo en revista indizada internacional
- Parte o capítulo de libro en editorial arbitrada nacional
- Parte o capítulo de libro en editorial arbitrada internacional
- Libro completo en editorial arbitrada nacional
- Libro completo en editorial arbitrada internacional

3.5. **No se tomarán en cuenta:**

- Artículo en revista solamente arbitrada
- Artículo en publicaciones de divulgación o de carácter no académico
- Reseña, resumen de libro, encuesta o editorial
- Resumen de ponencia en actas de congreso
- Traducción de una publicación original
- Reedición de una publicación original
- Publicación que haya sido presentada a revisión, que esté en proceso de aprobación o que haya sido aprobada pero aún no publicada (pre-print y post-print)
-

El plazo final para el registro y actualización de las PUBLICACIONES PUCP 2013 en el CVPUCP es el 31 de marzo de 2014.

Solamente en el caso de no contar con evidencias digitales, se podrán recibir evidencias impresas en la DGI hasta el 31 de marzo de 2014 a las 17:30 horas.

No se tomarán en cuenta las publicaciones ingresadas al CVPUCP (o entregadas a la DGI) después de esta fecha.

4. Proceso de evaluación de las publicaciones y selección de los ganadores

4.1. Un equipo de especialistas del VRI-DGI verificará que las publicaciones registradas en el CVPUCP califiquen como *PUBLICACIONES PUCP 2013*.

4.2. Los Consejos de Departamento asignarán a cada tipo de *PUBLICACIÓN PUCP* un puntaje dentro de un rango previamente determinado. El puntaje asignado por los Consejos de Departamentos reflejará la relevancia de cada tipo de publicación según el área de investigación.

- 4.3. El VRI-DGI asignará el puntaje a cada publicación presentada por el investigador, según los rangos de puntajes determinados por los Departamentos.
- 4.4. De acuerdo al puntaje total obtenido por cada investigador, el VRI-DGI elaborará una lista por orden de mérito y de acuerdo a las vacantes disponibles por Departamento, entregará la lista preliminar de ganadores a cada Consejo respectivo. En casos justificados, éste podría modificarla.
- 4.5. El VRI determinará la lista final de los ganadores en función a las vacantes asignadas a cada Departamento Académico y a los fondos disponibles.

5. Premios a otorgar

El premio que se otorgará a cada ganador estará conformado por un monto fijo y, eventualmente, un monto variable:

- El monto fijo se otorgará al investigador por haberse posicionado dentro de las vacantes de su Departamento gracias al puntaje total obtenido. Es de **S/. 10,000** para los profesores a TC y **S/. 6,500** para los profesores a TPC y TPA.
- El monto variable, correspondiente al 10% del monto fijo, se otorgará al investigador por cada publicación que haya recibido el puntaje más alto entre todos los puntajes asignados por cada Departamento a cada tipo de publicación (ver punto 4.2).

Ejemplo 1: La profesora Pérez, docente a TC, tiene 3 *PUBLICACIONES PUCP* que en total y según los puntajes establecidos para cada publicación la posicionan dentro de las vacantes asignadas a su Departamento. Sus publicaciones están clasificadas en la siguiente tabla:

Tipo de publicación	Puntaje aprobado por el Departamento	Publicaciones de la Dra. Pérez
Artículo en revista indizada nacional	2	1
Artículo en revista indizada internacional	4	1
Parte o capítulo de libro arbitrado en editorial nacional	1	
Parte o capítulo de libro arbitrado en editorial internacional	2	
Libro completo arbitrado en editorial nacional	3	
Libro completo arbitrado en editorial internacional	4	1
Ponencia completa en actas de congreso en editorial nacional arbitrada	0	
Ponencia completa en actas de congreso en editorial internacional arbitrada	1	

De acuerdo a los puntajes, la profesora Pérez obtendrá un premio de S/. 12,000, tal como se explica a continuación:

- Monto fijo: S/. 10,000 por haberse posicionado dentro de las vacantes de su Departamento.
- Monto variable: S/. 2,000 por las dos publicaciones con el máximo puntaje (4).

Ejemplo 2: El profesor Castro, docente a TPA, tiene 4 *PUBLICACIONES PUCP* que en total y según los puntajes establecidos para cada publicación lo posicionan dentro de las vacantes asignadas a su Departamento. Sus publicaciones están clasificadas en la siguiente tabla:

Tipo de publicación	Puntaje aprobado por el Departamento	Publicaciones de la Dra. Castro
Artículo en revista indizada nacional	2	1
Artículo en revista indizada internacional	4	1
Parte o capítulo de libro arbitrado en editorial nacional	3	
Parte o capítulo de libro arbitrado en editorial internacional	3	
Libro completo arbitrado en editorial nacional	4	1
Libro completo arbitrado en editorial internacional	4	1
Ponencia completa en actas de congreso en editorial nacional arbitrada	1	
Ponencia completa en actas de congreso en editorial internacional arbitrada	2	

De acuerdo a los puntajes, el profesor Castro obtendrá un premio de S/. 8,450, tal como se explica a continuación:

- Monto fijo: S/. 6,500 por haberse posicionado dentro de las vacantes de su Departamento.
- Monto variable: S/. 1,950 por las tres publicaciones con el máximo puntaje (4).

6. Normas complementarias

6.1. Se podrán reconocer las ponencias completas arbitradas en actas de congresos en editoriales nacionales e internacionales siempre y cuando los Departamentos Académicos lo hayan solicitado y hayan asignado a dichas producciones una valoración en la tabla de puntajes.

6.2. Con el fin de garantizar un adecuado llenado de los campos en el CVPUCP, se solicita registrar con cuidado:

- Los nombres y apellidos completos del autor o, en el caso de varios autores, los nombres y apellidos completos de todos los co-autores de la publicación.
- Los títulos originales completos de la publicación, tal como aparecen en ésta.
- La numeración exacta del ISSN e ISBN de la publicación.

7. Cronograma

Investigadores	Ultimo día para actualizar la sección "Publicaciones" del CVPUCP	31 de marzo de 2014
VRI	Publicación de resultados	mayo de 2014

Informes: concursos.dgi@pucp.edu.pe, anexos 2113 - 2118.

Glosario

Editorial arbitrada: editorial que publica libros previamente revisados por pares externos (*peer review*).

Pertenencia o filiación académica: denominación por la cual un autor define expresamente en su publicación la institución a la que pertenece.

Post-print: versión final de un artículo, posterior a la revisión por pares y que aún no ha sido publicada.

Pre-print: versión de un artículo previa a la revisión por pares.

Publicación de divulgación: publicación que cubre una variedad de temas de interés social más amplio que el de la comunidad científica (magazine, periódico, blog, entre otros). Estas publicaciones son raramente arbitradas y no siempre tienen un consejo editorial. No suelen tener resumen y cuando los tienen son de corta extensión. Tampoco suelen tener referencias bibliográficas. Por lo general, tienen un código ISSN.

PUBLICACIÓN PUCP: publicación en la cual esté explícita la pertenencia académica (filiación) del autor a la PUCP.

Revista indizada: revista aceptada en servicios de indización y directorios después de haber pasado por un proceso de análisis y selección, cumpliendo criterios básicos de calidad.